Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 18 de abril de 2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de febrero del año 2025, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) *"Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía"*.

1. Información del Supervisor

Grado	Capitán
Nombre y apellidos	JAIRO ALBERTO LÓPEZ VIRGUEZ
C.C.	80.927.466
Cargo en la dependencia	Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo UNIPEP
Unidad de dependencia	Unidad Policial para la Edificación de la Paz
Correo electrónico	Jairo.lopez1060@correo.policia.gov.co
Teléfono	3208312669

2. Información del Contrato

No. de Proceso	**Subasta Inversa 002-2024**			
Tipo de Contrato	**Contrato de compraventa**			
Contrato No.	**055-1-24**			
Unidad	**UNIPEP**			
Objeto	**ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. LOTE No 2 – ESPECIFICACIONES TECNICAS, MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA (Desde 300 a 650 CC).**			
Valor Inicial	**$9.603.355.216,00 NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS.**			
Valor Inicial Asignado a UNIPEP	**$ 1.200.419.402,00 MIL DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS**			
Valor Adición No.1	**$2.816.368.597,00 DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS.**			
Valor Adición No.1 Asignado a UNIPEP	**$ 138.509.931,00 CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE**			
Valor Adición No.2	**$1.985.309.011,00 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL ONCE PESOS.**			
Valor Total	**$14.405.032.824,00 CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS.**			
Valor Asignado a UNIPEP	**$1.338.929.333,00 MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS.**			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
28/03/2025	**05/07/2024**		**28/03/2025**	
Aplica Acta de inicio	**SI**		**NO**	**X**
Fecha de Acta de inicio	**NO APLICA**			

3. Información del Contratista

21 ABR 2025

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS	38.603.274	Fábrica Nacional de Autopartes FANALCA S.A	890.301.886

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
13024	2024-03-22	$ 5.827.884.616,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
70124	2024-06-26	$ 5.817.417.102,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF Adición No 1	Fecha	Valor
144324	2024-11-29	$ 92.339.954,00

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
13224	2024-03-22	$ 1.246.153.846,15

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
70224	2024-06-26	$ 1.200.419.402,00

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
13324	2024-03-22	$ 2.637.574.617,31

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
71924	2024-06-27	$ 2.585.518.712,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF – Adición No 1	Fecha	Valor
144524	2024-11-29	$ 415.529.793,00

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF – Adición No 1	Fecha	Valor
33824	2024-11-28	$ 1.800.629.103,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF Adición No 1	Fecha	Valor
144824	2024-11-29	$ 1.800.629.103,00

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF – Adición No 1	Fecha	Valor
33624	2024-11-28	$ 323.189.839,01

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF Adición No 1	Fecha	Valor
144624	2024-11-29	$ 323.189.839,01

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF – Adición No 1	Fecha	Valor
33724	2024-11-28	$ 46.169.977,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF Adición No 1	Fecha	Valor
144724	2024-11-29	$ 46.169.977,00

Nota: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

De acuerdo a lo establecido en el contrato 055-1-24, el contratista deberá dar aplicabilidad al "Instructivo para la actividad contractual de bienes, servicios y obras, con criterios sostenibles de seguridad y salud en el trabajo", realizado por el Fondo Rotatorio de la Policía, para el cumplimiento de las actividades propias del PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL con respecto a los lineamientos de compras sostenibles, seguridad y salud en el trabajo, y demás parámetros legales establecidos:

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SST APLICABLES

1. Decreto 1076 de 2015 (Modificado parcialmente por Ley 2099 de 2021) y (Adicionado por Decreto 2192 de 2023) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

2. Resolución 1188 de 2003 "Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital".

3. Decreto 1079 de 2015 (Adicionado por Decreto 2245 de 2023) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte".

4. Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
5. Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. Ley 2232 de 2022"Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones".
7. Ley 1931 de 2018, "por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático".

8. Ley 2169 de 2021, "Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones".

- Mediante correo electrónico de fecha 05/12/2024, FANALCA S.A remite documentos de cumplimiento de las siguientes obligaciones: (serán anexos al informe de supervisión).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (revisión en ejecución del contrato)

ÍTEM	OBLIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Enviar en medio digital el documento que contenga las especificaciones técnicas las motocicletas, el sistema de control de emisiones atmosféricas, así como entregar el manual de operación, de mantenimiento y repuestos para las motocicletas.	X		Certificado de emisiones por prueba dinámica CEPD y visto bueno por protocolo de Montreal.
2	Realizar el transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos y aceites usados generados por los mantenimientos, reparación y/o postventa, con empresas que cuente con las autorizaciones y/o las licencias ambientales.	X		Certificado
3	Aportar el registro de acopiador primario y el registro de movilizador de aceites usados, para el servicio de mantenimiento, reparación y/o postventa de las motocicletas.	X		Certificado

4	Entregar los reportes de movilización con fecha y registro de movilización de la empresa que realiza el transporte de aceites usados, para el servicio de mantenimiento, reparación y/o postventa de las motocicletas.	X		Cumple
5	Durante los mantenimientos efectuados se diligenciará, documento que evidencie la fecha y las actividades realizadas, especificando la generación o no de aceites y líquidos usados y de residuos peligrosos y especiales (filtros, baterías de plomo, neumáticos usados) con las cantidades respectivas.	X		Cumple
6	Entregar los certificados de disposición final y/o aprovechamiento del aceite usado y de los residuos peligrosos y especiales generados (filtros, baterías de plomo, neumáticos usados).	X		Certificado
7	Adoptar las medidas necesarias y contar con los equipos y kit-antiderrames para atender un posible derrame, disponiendo los elementos contaminados de acuerdo a ley que regula los residuos peligrosos. Lo anterior, para el servicio de mantenimiento, reparación y/o postventa de las motocicletas.	X		Cumple
8	Los elementos, insumos O sustancias químicas con potencial de daño a la salud o al ambiente utilizadas en los mantenimientos, reparación y/o postventa, se deben manipular con los respectivos elementos de protección personal y evitar en todos los casos que entre en contacto con el alcantarillado o recurso natural.	X		Cumple
9	Entregar al supervisor del contrato declaración juramentada firmada por el representante legal, donde certifique la idoneidad del técnico, tecnólogo o profesional responsable del SG-SST, así como aportar la licencia de seguridad y salud en el trabajo del mismo.	X		Memorando
10	El contratista debe entregar al supervisor del contrato el Certificado de Emisiones en Prueba Dinámica (CEPD) entre otros como la dispone la Resolución 762 de 2022.	X		Certificado de emisiones por prueba dinámica CEPD y visto bueno por protocolo de Montreal.

Nota: La información en materia ambiental y seguridad y salud en el trabajo fueron anexados al informe de supervisión de la unidad de JESEP - DICIEMBRE.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El contratista el día 05/02/2025 hace entrega de tres motocicletas de la adición 1 - JESEP, que permitan la ejecución de la adición 1, realizadas al contrato 055-24, es de resaltar que tiene plazo de ejecución 28/03/2025.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Mediante comunicación oficial N° GS-2025-002759-SUDIR se solicito el cambio de supervisión del contrato 055-1-2024

- El día 05-02-2025 el Capitán JAIRO ALBERTO LOPEZ VIRGUEZ se recibieron en las instalaciones de UNIPEP 3 motocicletas con las siguientes características así

NÚMERO	CHASIS	MOTOR	PLACA	UNIDAD
1	9C2ND1820RR103127	ND18E2R103174	FQQ12H	UNIPEP
2	9C2ND1820RR103132	ND18E2R103168	FQQ13H	UNIPEP
3	9C2ND1820RR103137	ND18E2R103197	FQQ14H	UNIPEP

- El 05/02/2025, las supervisiones realizaron la verificación de la entrega de las 61 motocicletas objeto de la adición No. 1 del contrato 055-1-24.

- Por parte del Grupo Logístico de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz, se realizó la recepción de 03 motocicletas XRE300 SAHARA VERDE LIMÓN de acuerdo con cómo se estipula en la adición No. 01, con los siguientes elementos:

 Equipamiento por moto: maletero, defensas, luces de emergencia, sirena compacta.

 Dotación por moto: 02 cascos abatibles, 02 impermeables de tres piezas, 2 pares de rodilleras, 2 pares de coderas, 2 pares de guantes.

5.3. Actividades para realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

No aplica

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

No aplica

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

Obligaciones	Especificaciones	Cumple	No cumple	Observaciones
Especificación	Requerimientos técnicos	x		Cumple ficha técnica
Cilindraje Comercial)	de 300 cc a 650 cc	x		Cumple ficha técnica
Tipo	Doble propósito	x		Cumple ficha técnica
Modelo	nuevo, no inferior al año de entrega	x		Cumple ficha técnica
Motor	1,2, o 3 cilindros cuatro tiempos	x		Cumple ficha técnica
Potencia	Mínimo 25 hp (comercial)	x		Cumple ficha técnica
Sistema de arranque	Eléctrico	x		Cumple ficha técnica
Sistema de encendido	Electrónico	x		Cumple ficha técnica
Sistema de alimentación	inyección electrónica	x		Cumple ficha técnica
Combustible	Gasolina	x		Cumple ficha técnica

Embrague	Multidisco bañado en aceite	x		Cumple ficha técnica
Velocidad	Mínimo cinco velocidades	x		Cumple ficha técnica
Trasmisión	Cadena con soporte protector de cadena de disco	x		Cumple ficha técnica
Chasis	Dobla cuna	x		Cumple ficha técnica
Suspensión	Delantera: horquilla telescópica	x		Cumple ficha técnica
	Trasera; de resistencia que permite soportar: la capacidad de carga ofrecida por el fabricante y puede ser; compuesto por un vástago o pisón perforado y el mueble, o mono amortiguado, brazo oscilante o basculante	x		Cumple ficha técnica
Frenos	Disco ABS en las dos ruedas	x		Cumple ficha técnica
Color	Resolución No. 02842 del 10/09/2021 por lo cual se modifica el artículo 36 de la Resolución No.06676 del 24/12/18 Reglamento de Uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional	x		Cumple ficha técnica
Sistema eléctrico	Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno, funcionamiento	x		Cumple ficha técnica
Luces	Las reglamentadas por el ministerio de transporte, con sistema de encendido automático	x		Cumple ficha técnica
Llantas y rines	Las estipuladas por el fabricante tipo	x		Cumple ficha técnica
Distancia al piso	Mínimo 250 mm	x		Cumple ficha técnica
Capacidad De Tanque	Capacidad de tanque	x		Cumple ficha técnica
Tablero De Instrumentos	Digital con medidor de combustible y check engine	x		Cumple ficha técnica
Control De Emisiones	Debe cumplir con el euro 3 o superior	x		Cumple ficha técnica
Accesorios	Soporte lateral, protector inferior de motor, parilla porta maletero protectores de manillar, mando de luces y sirena totalmente impermeable	x		Cumple ficha técnica
Garantía	Las motos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor excepto las que requiera la policía descrita en la presenta especificación técnica.	x		Cumple ficha técnica
Kit De Herramientas	Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer una pinza un alicate una copa de bujías un juego de 4 destornilladores (pala y estrella) un calibrador de aire un juego de 4 llaves mixtas un hombre solo y un estuche porta herramientas	x		Cumple, se reciben en físico
Equipo	02) dos cascos abatibles o cerrados, que cumplan con la normativa vigente del ministerio de transportes (Resolución 1060 del 19/03/2019 y la norma técnica NTMD – 0015-a3 del ministerio de defensa nacional, deben incluir simbología (02) dos impermeables de tres piezas (chaquetas, pantalón y zapatos) en color verde deben incluir simbología institucional (emblemas y escudos policía nacional). que cumplan con las especificaciones técnicas NTMD – 0254-a3 (02) dos juegos de rodilleras, coderas y guantes según al anexo (01) maletero de alta resistencia, instalado en la parte trasera en su respectiva parilla resistente a la vibración un rango mínimo entre 30 litros y 40 litros, de color negro y verde, (01) porta tonfa: este se encontrará colocado al costado derecho de la defensa en la parte superior sujeta mediante una base metálica que impida que la tonfa se mueva con el movimiento constante de la motocicleta (no está en el acuerdo marco. NOTA 1: parámetro que serán revisados por parte del grupo control de calidad de la dirección administrativa y financiera de la policía nacional. Nota 2: se debe anexar certificación expedida por parte del oferente del cumplimiento del cien por ciento	x		Cumple, se recibe en físico a satisfacción, como esta en el muestreo del 2% y 100%

	(100%) de lo establecido en las especificaciones técnicas Nota 3: para la recepción de los lotes producto terminado se realiza inspección de condiciones generales (diseños materiales acabados; confección de acuerdo en lo establecido en las especificaciones técnicas de referencias de cada producto por parte del grupo control de calidad de la dirección administrativa y financiera de la policía nacional			
Sirena Compacta	(01) sirena compacta tipo profesional de 30 vatios CPN funciones de microprocesador con dos tones de sirena tipo policial con control instalado en la parte delantera de la moto de fácil acceso y operatividad: la sirena debe ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevara soportes antivibración.	x		Cumple ficha técnica
Luces	(02) dos focos tipo led, para uso policial, (se debe anexar certificación de cumplimiento norma SAE:845 direccionales con mínimo seis súper led encapsulada resistencia a la vibración y a la intemperie con un ángulo de cobertura de 180 grados cada uno de color azul y rojo deben ir montado en la defensa conforme al diseño de la motocicleta, una a cada lado. una lámpara con mínimo tres superiores rectangulares encapsuladas resistentes a la vibración y a la intemperie, de ángulo abierto montada sobre la tapa superior de la caja trasera, foco de ángulo debe ser abierto con visón trasera de color azul y rojo material lentes en policarbonato. voltaje 12v interruptor de encendido resistente a la intemperie para las tres luces de mínimo 25 amperios	x		Se anexo en el informe del mes de diciembre unidad JESEP
Defensa	Una de un solo cuerpo, la cual deberá estar fabricada en tubo coll rolled de 1 y ¼ diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina de ¼ ; y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio , a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de las luces.	x		Cumple ficha técnica
2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES				
Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento, cuando a juicio de la policía nacional, se omite alguno de ellos y/o el contenido de les mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos				
ESPECIFICACIÓN	**REQUERIMIENTO**			
Información técnica detallada	La ficha técnica debe especificar claramente; potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos	x		Cumple ficha técnica
Garantía del servicio postra venta	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la presentación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por el tiempo mínimo de (10) años.	x		Cumple ficha técnica
Infraestructura del servicio postventa	Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el País en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados que pueden prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional	x		Se anexo en el informe del mes de diciembre unidad JESEP

	La información debe incluir	x		
	A. Razón social	x		
	B. Nombre Del Presente Legal	x		
	C. Ubicación, dirección, teléfono, y/o correo electrónico	x		
Garantía técnica del vehículo	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera emblemática adecuada con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción de la motocicleta por parte de la policía nacional	x		Cumple ficha técnica
Material de consulta (incluido en el costo de la motocicleta)	En el momento de la entrega de las motos el contratista debe suministrar dos (2) juegos que conste de un (01) manual general de reparación de la moto y un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias el listado oficial de precios para los repuestos a la fecha emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el País (preferiblemente en medio magnético y en idioma español). como lo determine en supervisor del contrato para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos de conceptos (usuario preventivo)	x		Cumple ficha técnica
Lugar de entrega	Las motocicletas deberán ser entregadas en los lugares que determine el supervisor.	x		Cumple ficha técnica
Rodilleras	Rodilleras tácticas que ofrecen protección en rodilla y canilla poseen diseño ergonómico excelente ventilación , ajustes perfecto con correas en nylon elástico y cinta de contacto de suelta rápido fijación en la parte posterior de la pierna ofrece que el centro de la rodilla este completamente cubierta en todo el rango de movimiento, 3 piezas inyectadas con 4 tornillos y pin en aluminio para dar fijación y movimiento a las piezas remaches en latón (no se oxidan) que sujetan la parte de la interna área de la rodilla flotante con el esfuerzo en material sintético temo inyectado y cámara de aire que ofrece protección extra diseño asimétrico izquierdo y derecho para optimo ajuste y cobertura en todo el rango del movimiento.	x		Cumple ficha técnica
Nivel de protección	Debe tener protección al alto impacto y a las abolladuras se presente fricción contra el pavimento y / o material rígido	x		Cumple ficha técnica
Dimensión de la prenda	Parte interna (acolchado) • Ancho superior mínimo 220 mm medida en la parte más ancha • Ancho medio mínimo 220 mm media en la parte más ancha • Ancho inferior mínimo 220 mm medida en la parte más ancha • Largo 460 mm + 10 mm • Tres (03) correas elásticas ajustables de 40 mm + 2 mm (una en la parte Media y una en la parte inferior) Parte Externa • Una (01) pieza superior en plástico de 240 mm + 5 mm ancho medida desde la parte	x		Cumple ficha técnica

	más ancha y 150 mm + 5 mm de alto medido desde la parte más alta la pieza debe ir asegurada con cuatro (04) remaches en latón asegurado la parte interna. • Una (01) pieza media (rodilla) en plástico de 280 mm + 5 de ancho medida desde la parte más ancha y 130 mm + 5 de alto medido desde la parte más alta la pieza debe ir asegurada con cuatro (04) remaches en latón asegurado la parte superior e inferior. • Una (01) pieza inferior en plástico de 230 mm + 05 mm de ancho medida desde la parte más ancha y 270 mm + 5 mm de alto medido desde la parte más alta la pieza debe ir asegurada con seis (06) remaches en latón asegurado la parte interna. • Espesor pieza de inyección (plástico) 2.5 mm mínimo. • Tres (03) hebillas plásticas tipo suelte rápido para ajuste de la pieza en la pierna y canillera. • Orificios de ventilación en la pieza superior e inferior Angulo de rotación que permite el movimiento de las articulaciones del cuerpo.			
Tallaje	Talla única para adulto	x		Cumple ficha técnica
Material de forro parte inferior	• Forro tejido 100% poliéster • Abullonado en poliestireno expandido resistente, temo conformado que absorbe y disperse los impacto.	x		Cumple ficha técnica
Manuel de usuario	Cada juego de rodilleras debe traer un manual de usuario donde se indique condiciones de uso mantenimiento de las rodilleras y nivel de protección en idioma español	x		Cumple, se reciben en físico
	composición: material en plástico moldurado polipropileno 45% polietileno 2% polyester 12% poliamida nylon 26,8% policloruro de vinilo 3% caucho 7% aluminio 2% acetato de vinilo de etileno 0,2% latón 2%	x		Cumple ficha técnica
Color	A convenir con el supervisor del contrato	x		Cumple ficha técnica
Garantía	1 año	x		Cumple ficha técnica
Tipo embalaje	En bolsa de polipropileno por juego			Cumple ficha técnica
Deformación	Debe ser de un material que cumpla con el 100% de las especificaciones requeridas con el fin de que se rompa con una caída.	x		Cumple ficha técnica
Servicio post-venta	Se dará capacitación al personal que sea necesaria sobre el uso y conservación de las rodilleras con el fin de garantiza tenga la mejor información del producto			Se anexo en el informe del mes de diciembre unidad JESEP
Codera	Coderas tácticas que ofrecen protección en codo, antebrazo y triceps. Poseen diseño ergonómico, ventilación, ajuste perfecto con correas en nylon elástico y cinta de contacto de suelte rápido, fijación en la parte interna del brazo, remaches en latón (no se oxidan) que sujetan la parte interna.	x		Cumple ficha técnica
Nivel de protección	Debe tener protección al alto impacto y a las abolladuras cuando se presente fricción contra el pavimento y/o material rígido	x		Cumple ficha técnica

Dimensiones de la prenda	Parte interna (acolchado) *Ancho superior 220 mm 5 mm. *Ancho medio 190 mm ± 5 mm medida en la parte más ancha *Ancho Inferior 130 mm 5 mm medida en la parte más ancha. Largo 340 mm ± 10 mm. *Dos (02) correas elásticas ajustables de 40 mm ±2 mm (Una en la parte superior y una en las partes Inferior) *Una (01) correa elástica ajustable de 20 mm 2 mm ubicada en la parte media *Sistema antideslizante en la parte del codo y antebrazo *Sistema de sujeción del antebrazo en tela de 150 +15 mm, medido en los extremos, con sistema antideslizante en lo parte interna. PARTE EXTERNA *"Una (01) pieza superior en plástico de 100 mm 5 mm de ancho medida desde la parte más ancha y 85 mm ±3 mm de alto medido desde la parte más alta, la pieza debe ir asegurada con cuatro (04) remaches en latón. *"Una (01) pieza inferior en plástico de 190 mm ±5 mm de ancho medida desde la parte más ancha y 220 mm 5 mm de alto medido desde la parte más alta, la pieza debe ir asegurada con seis (96) remaches en latón "Espesor pieza de inyección (Plástico) 2.5 mm mínimo. *Espesor pieza de inyección (plástico)2.5 mm mínimo *"Cinta de contacto (gancho) para la correa superior, de 40 mm x 2 mm de alto y 75 mm x 3 mm de ancho. "Dos hebillas plásticas tipo pasador para ajuste de la pieza en el antebrazo de 40 mm 2 mm y 20 mm 2 mm, medidas en la parte interna * "Dos hebillas plásticas tipo pasador para ajuste de la pieza en el antebrazo de 40 mm 2 mm y 20 mm 2 mm, medidas en la parte interna * Orificios de ventilación en la pieza superior e Interior * Angulo de rotación que permite el movimiento de las articulaciones del cuerpo	x		Cumple ficha técnica
Tallaje	Talla única para adulto	x		Cumple ficha técnica
Material de forro parte Interior	*Forro tejido 100% poliéster. *Abullonado en poliestireno expandido resistente, termo conformado que absorbe y dispersa los impactos.	x		Cumple ficha técnica
Manual de usuario	Cada juego de codera debe traer un manual de usuario donde se indique condiciones de uso, mantenimiento de las rodilleras y nivel de protección en idioma español	x		Cumple ficha técnica
Material de la codera	Composición: Material en plástico moldurado Polipropileno 34% Polietileno 20% Polyester 11% Poliamida nylon 9% Policloruro de vinilo 9 % Caucho 5% Poliuretano 6% Acetato de vinilo de etileno 0,2%	x		Cumple ficha técnica
Color	A convenir con el supervisor del contrato	x		Cumple ficha técnica
Garantía	1 año	x		Cumple ficha técnica
Capacitación	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos -de la motocicleta, seguridad	x		Se anexo en el informe del mes de diciembre unidad JESEP

	vial, y conducción a la defensiva con una intensidad horaria mínimo de 8 horas			
Mantenimiento preventivo incluido en el costo de la motocicleta	Sin embargo, adicional al mantenimiento mínimo requerido por la Policía Nacional el oferente debe anexar en su propuesta y cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador de la motocicleta, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje y hasta 24.000 km., discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinticuatro mil (24.000 km.), y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: centrado de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante de la motocicleta para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.	x		Cumple ficha técnica, entrega en físico garantía por 2 años o 24.000 km
	El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.	x		Cumple ficha técnica
	Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información: a. Razón social b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y correo electrónico d. Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto del contrato. e. Certificar como mínimo que en el concesionario o taller se halla efectuado mantenimiento mínimo de 5 años del tipo de vehículo y marca ofertada, expedida por el fabricante, ensamblador o representante de la firma. f. Dicha información será verificada por funcionarios de la Policía Nacional designados para tal fin.	x		Se anexo en el informe del mes de diciembre unidad JESEP
	Se requiere constancia que el proveedor puede garantizar como mínimo el mantenimiento en la siguiente ciudad: Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú y Puerto Carreño	x		Se anexo en el informe del mes de diciembre unidad JESEP
	En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que	x		Cumple ficha técnica

	determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional". En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.			

3. REQUERIMIENTO PARA LA ENTREGA

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones

DESCRIPCIÓN			
Obligaciones	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.	X		Cumple ficha técnica
Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique	X		Cumple ficha técnica
El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provista de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.	X		Cumple y se reciben a satisfacción
Las fichas técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.	X		Cumple ficha técnica
A manera de información se deberá adjuntar las fichas técnicas originales del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.	X		Cumple ficha técnica
Los vehículos deberán ser suministrados con material de consulta escrito y/lo en medio magnético y en Idioma español, es decir, un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo, un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo, se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario-preventivo).	X		Cumple
Al momento de la entrega del vehículo el tanque de combustible debe estar lleno	X		Cumple y se reciben a satisfacción

4.CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación, esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

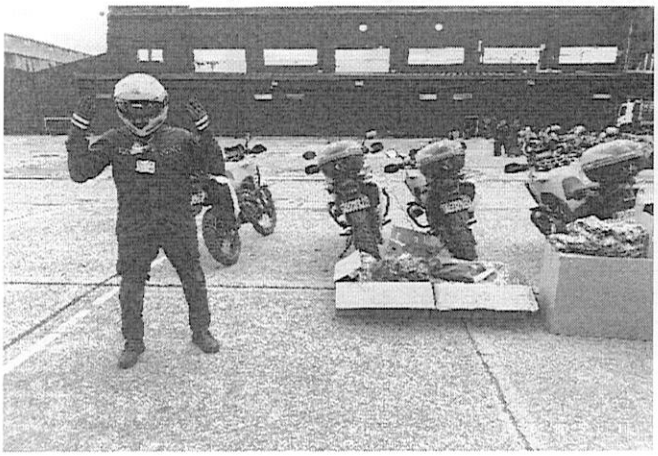
Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte. Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito.

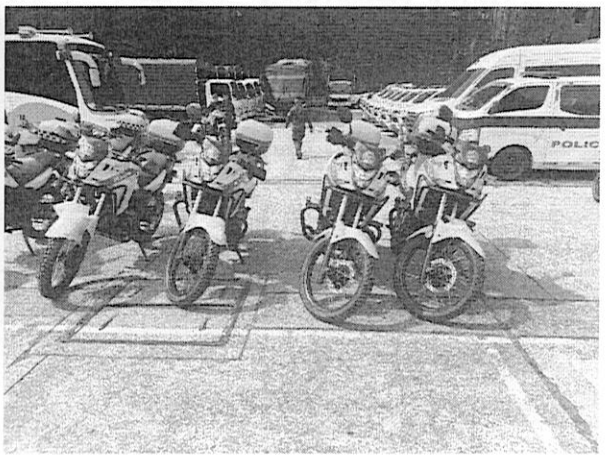
Resolución No. 02842 del 10/09/2021 por lo cual se modifica el artículo 36 de la Resolución número 06676 del 24/12/18 Reglamento de Uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional.

Resolución número 536 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el País, la que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones

Las especificaciones técnicas anteriores a la expedición de la presente, que cumplan con el segmento descrito, quedan abolidas y no serán tenidas en cuenta para procesos contractuales de adquisición de vehículos para la Policía Nacional.

5.5 Registro Fotográfico





6. Actividades de Control y Pagos

MOTOCICLETAS UNIPEP

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	**Descripción**	**No. Factura**	**Valor**	**Fecha - recibo a satisfacción**	**Valor acta -recibo a satisfacción**
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28550	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28551	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28561	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28562	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28641	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28642	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28643	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28644	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28645	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28646	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28656	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28657	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28660	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28661	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28794	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28804	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28696	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00

1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28697	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28727	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28728	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28738	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28739	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28758	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28759	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28761	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00
1	MOTOCICLETA XRE300 SAHARA - VERDE LIMÓN	P4M-28762	$ 46.169.977,00	05/02/2025	$ 46.169.977,00

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2025	FEBRERO	C21358	$ 1,200,419,402.00	$ 0,00	% 0,00
TOTAL			$ 1,200,419,402.00	$ 0,00	% 0,00
SALDO			$ 138.509.331,00	$ 0,00	% 0,00

Nota: Es de resaltar, que se realizó el pago del contrato inicial, queda como saldo pendiente el valor de las adiciones **$ 138.509.331,00**.

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	28/02/2025	100%
Porcentaje de ejecución presupuestal	28/02/2025	89,66%

Nota: Teniendo en cuenta el pago del contrato que

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		----------

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	01	29/11/2024	$2.862.538.574,00	N/A	N/A
Adición	02	27/12/2024	$1.985.309.011,00	N/A	N/A
Prorroga	01	30/11/2024	N/A	30 días	Se prorrogó el contrato hasta el 02/12/2024
Prorroga	02	02/12/2024	N/A	28 días	Se prorrogó el contrato hasta el 28/12/2024
Prorroga	03	27/12/2024	N/A	90 días	Se prorrogó el contrato hasta el 28/03/2025
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A		3953826-7	27/06/2024	$ 8.162.851.934,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30	$ 2.881.006.565,00	26/06/2024	26/04/2025
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5	$ 480.167.761,00	26/06/2024	26/10/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	50	$ 4.801.677.608,00	26/06/2024	26/10/2025
Calidad	-----	----------	----------	----------
Predios Laborales y Operacionales	-----	----------	----------	----------

Nota: información póliza prorroga 1.

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		3953826	24/11/2024	$ 8.162.851.934,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30%	$2.881.006.565,00	26/06/2024	02/12/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales	5%	$480.167.761,00	26/06/2024	02/12/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	$4.801.677.608,00	26/06/2024	02/12/2025

Nota: información póliza prorroga 2 – Adición 1.

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		3953826	10/12/2024	$12,419,723,813
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30%	$3.725.917.143,90	26/06/2024	28/06/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales	5%	$620.986.190,65	26/06/2024	28/12/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	$6.209.861.906,50	26/06/2024	28/12/2025

Nota: información póliza prorroga 3 – Adición 2.

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		3953826	30/12/2024	$ 14.405.032,824
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30%	$4.321.509.847,20	26/06/2024	28/09/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales	5%	$720.251.641,20	26/06/2024	28/03/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	$7.202.516.412,00	26/06/2024	28/03/2026

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del supervisor

- FANALCA S.A se encuentra realizando el proceso de facturación de las 61 motocicletas correspondientes a la adición No. 1.
- Respecto a la adición No. 2, se encuentran adelantando el proceso de alistamiento e instalación de accesorios para la entrega de las 43 motocicletas.
- La información del total de las motocicletas objeto de la adición No.1, acta de recibo a satisfacción, formato recepción de bienes, documentación correspondiente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás soportes de observancia establecidos en el proceso, serán presentados en el informe de supervisión de la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo – UNIPOL.
- A través del radicado No. 00201 FORPO – ADCON – 302 – 10 – 29 del 12 de marzo del 2025 fui notificado como supervisor del contrato de compraventa.

Capitán **JAIRO ALBERTO LOPEZ VIRGUEZ**
C.C. 80.927.466

21 ABR 2025